



**SIN TEXTO**



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 2658 /17

Puebla, Pue., a

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

11 SEP 2017

Por medio del presente se le comisiona del día 12 de Septiembre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR EL TRASLADO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE CONSIDERADOS EN EL OFICIO No. 2701/2017, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, FISCALIA DE INVESTIGACIÓN METROPOLITANA, MISMOS QUE SERÁN TRASLADADOS A LA UMA DENOMINADA "ZOOLOGICO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN CARRIL A SAN BARTOLO, EX HACIENDA FLOR DEL BOSQUE, COLONIA CASA BLANCA, MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA, ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



*[Handwritten Signature]*  
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

11 SEP 2017

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES  
**DESPACHADO**

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.



INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: DELEGACIÓN

Memo.No. PFPA/27.3/ 521 /	2017
Fecha de entrega: 13/09/17	

Fecha de la comisión:  
 12/Septiembre /2017

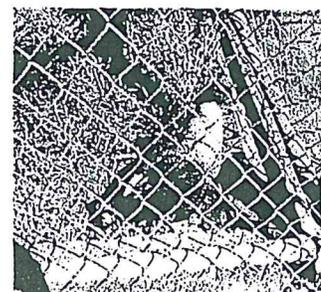
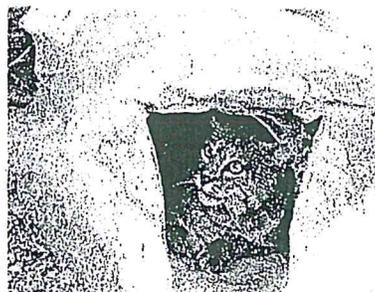
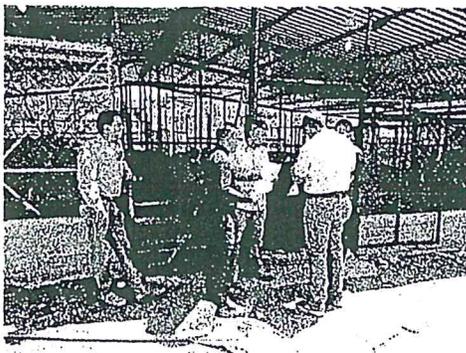
Lugar: Región Mixteca del Estado de Puebla, específicamente a la Colonia Tres Cruces, municipio de Acatlán de Osorio, Estado de Puebla

Actividades:

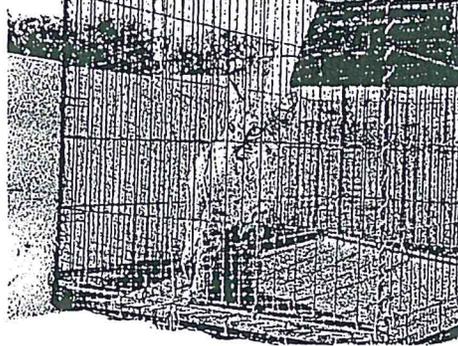
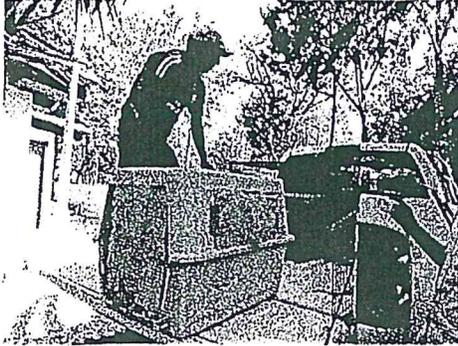
- Capacitación  
  Reuniones  
  Comparecencias y ratificación  
  Cambio de depositarios  
  Notificaciones  
  Citatorios  
 Otros: Traslado de ejemplares de Fauna silvestre

En atención al oficio No. 2701/2017 emitido por la Fiscalía General del Estado de Puebla, y al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.3/2658/17, nos trasladamos a la Colonia Tres Cruces, municipio de Acatlán de Osorio, Estado de Puebla, coordenadas geográficas 18° 12' 36.9" latitud norte, 98° 02' 01.4" longitud oeste, en donde a petición del Abog. Ehecatl Antonio Herrera de la Cruz, Agente del Ministerio Público Investigador Adscrito a la Fiscalía de Investigación Metropolitana, nos entregaron los siguientes ejemplares: un Aguillón gris (*Buteo plagiatus* (nitidus)), Aguillón Harris (*Parabuteo unicinctus*), tres Halcones caracara o quebrantahuesos (*Caracara cheriway*), un Gato montés (*Linx rufus*) y dos pavorreales, los cuales se trasladaron e ingresaron al Zoológico General Lázaro Cárdenas del Río, Parque Estatal Flor del Bosque, el cual cuenta con registro de la SEMARNAT y se encuentra ubicado en Carril a San Bartolo S/N. Ex Hacienda San Bartolo, Flor del Bosque, Col. Casa Blanca, Chachapa, municipio de Amozoc de Mota, estado de Puebla, para su revisión médica, cuidado y alimentación por los médicos veterinarios y personal técnico especializado de dicho parque.

Se anexan fotografías:



*[Handwritten signature]*



Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted, concluyendo dicha diligencia a las 18:30 horas.

ATENTAMENTE  
LOS INSPECTORES COMISIONADOS

  
C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

  
C. FELICITAS LUÑA TÉLLEZ

VOBO.

  
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SIN TEXTO